

CÓRDOBA, 20 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Preceptor, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino Enea Spilimbergo”, instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal Nro. 0301/2023 de fecha 19.09.2023, se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo, el cual conforme prevé la Resolución Rectoral Nro. 0057/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.

Que con fecha 6 de octubre de 2023 la Comisión Evaluadora ad hoc realiza el Acta Dictamen con el correspondiente Orden de Mérito, situación que acredita haber cumplimentado y agotado las instancias señaladas.

Que, por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar fehacientemente el Acta Dictamen y Orden de Mérito, correspondiente a la cobertura de cargo docente no directivo de Preceptor, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino Enea Spilimbergo”, instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

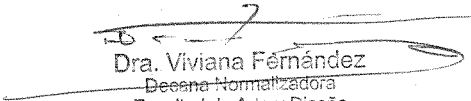
RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo resuelto por la Comisión Evaluadora conformada Ad Hoc mediante el Acta Dictamen y Orden de Mérito, ambas publicadas el día 6 de octubre de 2023 en relación a la cobertura de cargo docente no directivo de Preceptor, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0138.-




Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

Cobertura de cargo docente no directivo de Preceptor, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

| N° DE ORDEN | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | TITULACIONES |
|-------------|------------------------------|----------|--|
| 1 | ROCA CONSTANZA | 36234095 | LIC. EN DISEÑO CON MENCIÓN EN INDUMENTARIA |
| 2 | DIAZ BRUNO ALEJANDRO | 31219173 | LIC. EN PSICOLOGÍA |
| 3 | GAITAN MERCEDES ALDANA | 32785758 | LIC. EN DISEÑO |
| 4 | DIAZ GABRIELA LUCIA | 39703571 | PROFESORA DE DANZA |
| 5 | BUSTOS DANIEL OSCAR | 31148823 | TECNICO SUPERIOR EN AUDIOVISUAL |

Aspirantes no meritados:

Apellido y nombre: ALPIRI MARIA VICTORIA, DNI:24205344. Título: LICENCIADA EN DISEÑO

Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Apellido y nombre: LONDERO MARIA CAROLINA, DNI:23821776.

Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Apellido y nombre: ROPOZ MIRTA ARACELI, DNI:20150034.

Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.



Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

